

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Don José Carretero Domínguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 250 de 2009 y acumuladas, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Felisa Gómez Gómez, Mony Corina Colibaba, Yolanda Gómez Rejón, María José Pérez Blázquez, María Victoria de la Fuente García, José Carlos Gómez Rejón, Angel Gómez Rejón, Julio Bernabé Esteban, Purificación Rodríguez Acosta, Juan Bautista Gómez Gómez, María Elena Gómez Gómez, Amador Fernández Sancho, Ana Vanesa del Pino Berraco, Beatriz Ballesteros Sánchez, María Elisa Tejera Ballesteros, María Belinda Rodríguez Gómez, Catalina Gómez Gómez, Miriam Pérez García, José Antonio Gómez Sánchez, María Nieves Vázquez Grillo, Cecilia Arnáiz Peña, María Dolores López Sánchez, Mónica Arnáiz Peña contra la empresa Confecciones Chema, S.L., sobre reclamación de cantidad y despido, se ha dictado el siguiente:

Auto de acumulación

En Talavera de la Reina a 28 de julio de 2009.

Parte dispositiva

Acumúlense a la presente ejecución las que se siguen en este Juzgado con los números 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262 y 263 de 2009.

Notifíquese la presente resolución a las partes. En el caso de que la empresa demandada se encuentre en ignorado paradero, notifíquese a la misma por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, advirtiéndole que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados (artículo 59 de la LPL).

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este auto, lo pronuncio, mando y firmo.

El Magistrado-Juez.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Confecciones Chema, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 9 de octubre de 2009.-El Secretario Judicial, José Carretero Domínguez.

N.º I.- 10744